



¿Transformará el Blockchain el trabajo de auditoría en poco tiempo?

He leído varios trabajos sobre el Blockchain, y realmente este sistema de información mediante cadena de bloques transformará las relaciones económicas y financieras de las empresas y las entidades de crédito en muy poco tiempo. En el campo de las entidades financieras el Fintech es buena prueba de ello, pero ¿Qué efectos tendrá el blockchain en el trabajo de la auditoría?

Podemos leer los efectos que tendrá el Blockchain en el corto plazo en las entidades financieras en DLT (BLOCKCHAIN) publicado en: <https://s1.aebanca.es/wp-content/uploads/2017/12/dlt-blockchain-2.pdf>

Para los que somos más profanos podemos leer en el trabajo citado anteriormente que el nuevo sistema de comunicación DLT es “.....*Distributed Ledger Technology (DLT) o tecnología de registro distribuido es una base de datos digitales replicados, compartidos y sincronizados, distribuidos geográficamente a través de múltiples sitios, países y/o instituciones.*

La DLT es, esencialmente, un registro de propiedad de activos virtual mantenido en forma descentralizada, en el que las transacciones y los cambios de propiedad se realizan y verifican por medio de criptografía, permitiendo la realización de transacciones entre dos partes de manera segura, sin que sea necesario que intervenga una autoridad central o terceras partes que las verifiquen, ya que el propio sistema es el encargado de ello, a través de sus nodos (Los nodos son cada uno de los participantes en un libro distribuido. Los diferentes nodos pueden tener diferentes derechos para leer, escribir y/o eliminar datos).

Todos los participantes pueden tener su propia copia idéntica de la base de datos. Cualquier cambio en ella se refleja en todas las copias en minutos, o en algunos casos en segundos. Los activos registrados pueden ser financieros, legales, físicos o electrónicos. Toda la información en el registro se almacena de forma segura y precisa mediante criptografía y se puede acceder mediante claves y firmas criptográficas. Una vez que la información se almacena, se convierte en una base de datos inmutable y se rige por las reglas de la red. Mientras que los registros centralizados son propensos a ataques cibernéticos, los distribuidos son intrínsecamente más difíciles de hackear porque todas las copias distribuidas deben ser atacadas simultáneamente para que un ataque tenga éxito. Además, estos registros son resistentes a los cambios perniciosos por una sola parte”.

Se están realizando redes con un consorcio público y privada. En España podemos citar la red de blockchain creada por Alastria: <https://alastria.io/#1>

En definitiva, esta especie de acceso avanzado y seguro a la información mediante una cadena de bloques “Blockchain” sería algo así como pertenecer a un grupo en red mucho más seguro en que pueda acceder al tipo de información totalmente actualizada a tiempo real, que a nos interese (acceso solamente a esa parte de la información) que se va retroalimentando de una forma inteligente. En el campo de las transacciones financieras, éstas son en tiempo real no necesitando ya a los intermediarios financieros, puesto que la propia red los sustituye.

¿Qué efectos puede tener todo esto en el campo de la auditoría?, pues muchos. He leído el artículo publicado en expansión.com: “Blockchain, ¿la auditoría del futuro?”. Se puede ver en: <http://www.expansion.com/opinion/2018/08/30/5b86f49522601d193e8b4617.html>

Lo recomiendo, algunas cuestiones más impactantes son:



1. Gran cantidad de tiempo ahorrado en el trabajo de auditoría.
2. Trabajo más seguro.
3. En algunos casos, se acabó el muestreo, puede realizarse revisiones universales.
4. Será también de aplicación en el trabajo del pequeño auditor. La tecnología hará que el coste de pertenecer o de acceso a una red de blockchain se minimice.
5. Los que no se adapten a la nueva tecnología del blockchain desaparecerán del mercado.

¿Qué pensáis sobre esto?, ¿afectará sensiblemente al mercado de la auditoría?, ¿en cuánto tiempo?, ¿nos tenemos que poner las pilas en esto?

Post publicado por el autor en: <https://gregorio-labatut.blogspot.com/2019/01/transformara-el-blockchain-el-trabajo.html>

Un saludo cordial par todos los amables lectores.

Gregorio Labatut Serer

Director de los siguientes postgrados de la Universidad de Valencia. Abierta la matrícula para el curso 2018/2019:

- Diploma de Especialización en Gestión financiera y contable de la Pyme con ERP.
<http://postgrado.adeituv.es/18123150>
- <https://www.youtube.com/watch?v=AW9QcBadVp8>
- Certificado de postgrado en técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad. Homologado por el ICAC formación obligatoria acceso ROAC.
https://postgrado.adeituv.es/es/cursos/direccion_y_gestion_empresarial-1/tecnicasvaloracion-viabilidad/datos_generales.htm

Director de los próximos eventos organizados por la Fundación Universidad Empresa. ADEIT de la Universidad de Valencia, homologados por el ICAC para la formación de los auditores de cuentas.

- Jornadas presenciales: Día 1 de febrero de 2019. Novedades del cierre contable 2018 y sus implicaciones fiscales para la auditoría de cuentas.
- <https://congresos.adeituv.es/cierre2018/ficha.es.html>
- Jornadas online mediante webinars: <http://formacion.adeituv.es/homologacion-icac/>
Proximo webinar: Día 04/02/2019 - Webinar - Novedades del cierre contable 2018 y sus implicaciones fiscales para la auditoría de cuentas.
<http://formacion.adeituv.es/homologacion-icac/webinars/>